
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
25	/23

Montevideo, 24 de enero de 2023

VISTO: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Lic. Cecilia García Chabat C.I. 4.530.478-6, quien se desempeña en la UTEC en régimen de contrato de Función Pública como Docente de Inicio para el Programa en Data Science;

RESULTANDO: que dicha funcionaria solicita licencia especial sin goce de sueldo a partir del día 14 de febrero de 2023 y hasta el 22 de diciembre del 2023, por las razones que invoca en su petición;

CONSIDERANDO: I) que se ha recabado la opinión favorable de su supervisora;
II) que en el Estatuto Docente de la UTEC establece en su artículo 42 que "En materia de licencias especiales, regirá respecto de los funcionarios docentes de la UTEC el régimen establecido en el Estatuto del Funcionario No Docente y en el régimen legal vigente";

III) que el Estatuto del Funcionario No Docente de la UTEC establece en su artículo 23 núm. 14 que "El Jerarca podrá conceder en casos específicos debidamente fundados, a los funcionarios contratados, una licencia sin goce de sueldo de hasta seis meses".

IV) que en el caso motiva la extensión de la licencia sin goce de sueldo, la necesidad de que la funcionaria culmine su Tesis de Maestría en el año en curso.

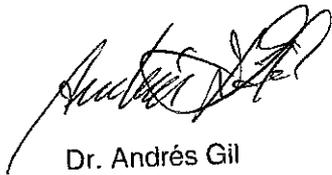
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

AA
[Signature]
[Signature]

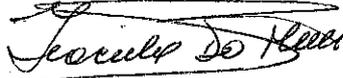
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Lic. Cecilia García Chabat, C.I. 4.530.478-6, licencia especial sin goce de sueldo, como Docente de Inicio para el Programa en Data Science, desde el día 14 de febrero de 2023 y hasta el 22 de diciembre del 2023,

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica